

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. EPC
DIRECCION ADMINISTRATIVA
OFICINA DE TALENTO HUMANO**

**CAJICA – CUNDINAMARCA
DICIEMBRE DE 2024**

Tabla de contenido

INTRODUCCION	3
MARCO LEGAL	4
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
ALCANCE.....	6
CARACTERIZACION DE LA PLANTA DE PERSONAL Y FUNCIONARIOS	6
RESULTADO DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE BIENESTAR	8
ÁREAS DE INTERVENCIÓN.....	15
EJE 1: EQUILIBRIO PSICOSOCIAL.....	16
EJE 2: SALUD MENTAL Y FISICA.....	18
EJE 3: CONVIVENCIA SOCIAL.....	20
EJE 4: ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES.....	20
EJE 5: TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	21
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	21
ENTIDADES ALIADAS	22
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024.....	23

INTRODUCCION

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para las entidades del Sector Público Nacional, y en concordancia el Plan de Bienestar e Incentivos de la empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P, busca satisfacer las necesidades y expectativas de sus funcionarios, incentivando el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento continuo de su nivel de vida y el de su familia a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con su entidad.

Para la creación del programa de bienestar social, se debe organizar a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes. Para dar cumplimiento al programa, la Dirección de Talento Humano, cuenta con un cronograma organizado de actividades con meses estipuladas para que de esta manera se logren ejecutar de manera efectiva; con el fin de establecer las mejores condiciones laborales que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación, el desarrollo profesional y la seguridad laboral de los servidores públicos de la Entidad, así como la eficiencia y efectividad en su desempeño.

El Programa de Bienestar Social elaborado para la vigencia 2025, se realizó con base en la normatividad legal vigente, la cual concede realizar actividades que contribuyan con el bienestar y sano esparcimiento de los Servidores Públicos, así como la de darle cumplimiento a la misión de la entidad, el fortalecimiento del clima laboral y el desempeño de los funcionarios.

MARCO LEGAL

Para la elaboración del plan de bienestar e incentivos vigencia 2024 nos basamos principalmente en la siguiente normativa:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 1567 de 1998	Por la cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del estado (Artículos 13 al 38)
Ley 2294 de mayo 19 de 2023	Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.
Programa Nacional de Bienestar 2023-2026 (DAFP)	Establece los lineamientos para las entidades del orden nacional y territorial en la implementación de sus programas de bienestar.
Ley 734 de 2002	Derogado parcialmente (Artículo 33 numerales 4 y 5): se contemplan los derechos que tienen los funcionarios públicos 4. Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales. 5. Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.
Ley 2016 de 2020	Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.
Ley 909 de septiembre 23 de 2004	Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones
Ley 1960 de junio 27 de 2019	Modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1227 de 2005	(Capítulo II, artículos 69 al 85 – Sistema de estímulos): reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004.y el decreto ley 1567 de 1998

Ley 1811 de 2016	Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de tránsito
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de función pública y quien dentro de su Título diez (10): incorpora los lineamientos respecto al sistema de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar y ejecutar actividades y programas que Contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y sus familias, a través de espacios y actividades de esparcimiento, integración y formación, con el fin de aumentar su productividad, la motivación y el crecimiento en el desarrollo profesional y personal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover estrategias y buenas prácticas que generen equilibrio entre la vida laboral y familiar de los servidores; consolidando un clima laboral satisfactorio en Función Pública.
2. Fortalecer la apropiación de los valores institucionales en función de una cultura de servicio que privilegie la responsabilidad social, genere compromiso y sentido de pertenencia e identidad institucional.
3. Promover una adecuada utilización del tiempo libre.
4. Reconocer los resultados de altos niveles de desempeño a través del plan de incentivos.
5. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, atendiendo las necesidades de los funcionarios en cuanto a niveles recreación, deporte, cultura y educación de los funcionarios y su grupo familiar primario.

ALCANCE

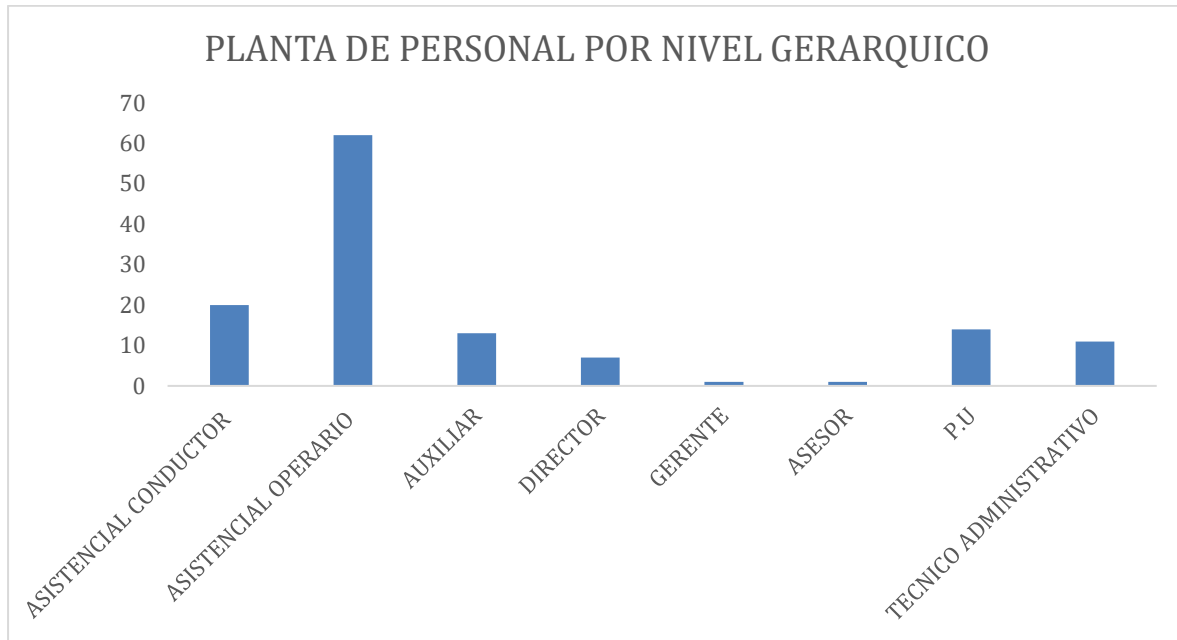
Los beneficiarios de las actividades contempladas en el presente Plan de bienestar social e incentivos son los funcionarios de planta de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A.E.SP. y sus familias, de acuerdo con lo contenido en las normas legales aplicables.

CARACTERIZACION DE LA PLANTA DE PERSONAL Y FUNCIONARIOS

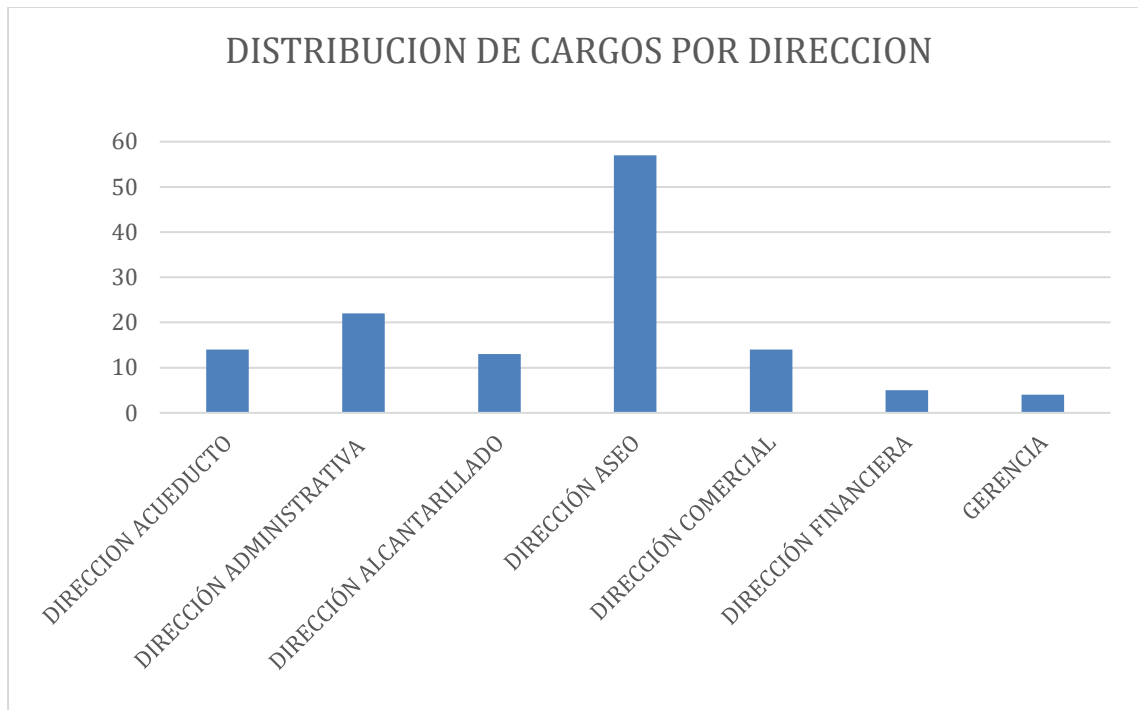
La EPC cuenta con una planta permanente de personal provisto de 129 funcionarios, donde el 32% son de libre nombramiento y remoción (41 funcionarios), 64% son de termino fijo a un año (83 funcionarios) y el 4% son termino indefinido (5 funcionarios)

NIVEL	TIPO DE VINCULACIÓN	PROVISTOS	%	
GERENTE	LNR	1	32%	
DIRECTOR	LNR	6		
ASESOR	LNR	2		
PROFESIONAL	LNR	14		
TECNICO	LNR	11		
AUXILIAR	LNR	7	64%	
AUXILIAR	INDEFINIDO	2		2%
AUXILIAR	TERMINO FIJO	4		
ASISTENCIAL	TERMINO FIJO	79	2%	
	INDEFINIDO	3		
TOTAL		129	100%	

De acuerdo al nivel Jerárquico la planta de personal está distribuida de la siguiente manera:



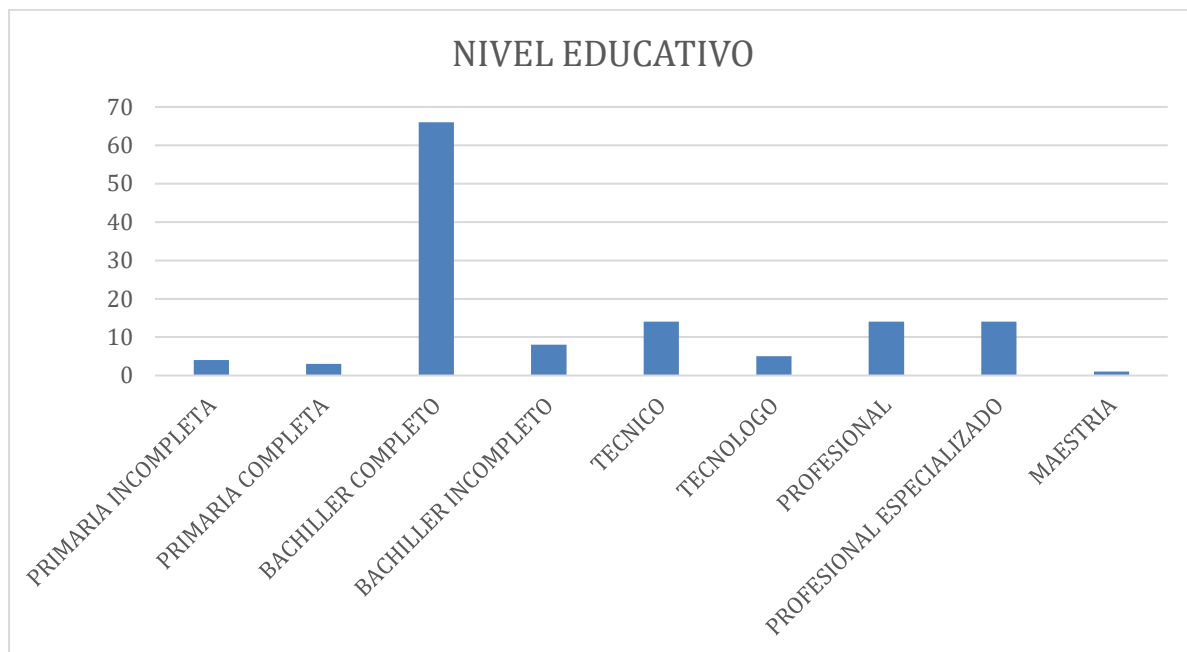
En el grafico se observa la distribución del talento humano por cada dirección, con corte a diciembre de 2024, encontrándose el número más representativo de funcionarios en la Dirección de Aseo y Dirección de Administrativa.



En la tabla siguiente se evidencia que el porcentaje de mujeres vinculadas laboralmente a la administración central es del 28,34%, contra el 71,65% de hombres, esto evidencia, que hay inclusión de géneros en el ámbito laboral de la entidad.

GENERO/RANGO DE EDAD	20 A 30 AÑOS	31 A 40 AÑOS	41 A 50 AÑOS	51 A 60 AÑOS	MAS DE 61 AÑOS	% DE PARTICIPACION
MUJER	3	17	10	11	1	28.35%
HOMBRE	9	21	26	21	9	71.65%
TOTAL	12	38	36	32	10	100.00%

En referencia al nivel educativo y de acuerdo al gráfico de barras, el 51% del talento humano vinculado a la EPC, cuentan con bachillerato completo, el 11% son profesionales, y profesionales especializados.



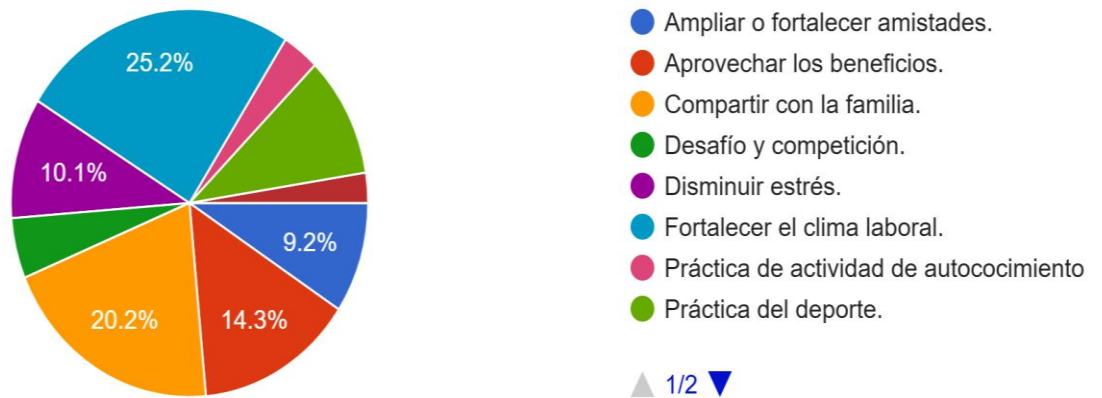
RESULTADO DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE BIENESTAR

Se invitó a participar a los funcionarios de planta de la EPC en la Encuesta Diagnóstico de Necesidades y de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

¿Participaría en las actividades de Bienestar Social 2025 por alguno de los siguientes motivos?

¿Participaría en las actividades de Bienestar Social 2025 por alguno de los siguientes motivos?

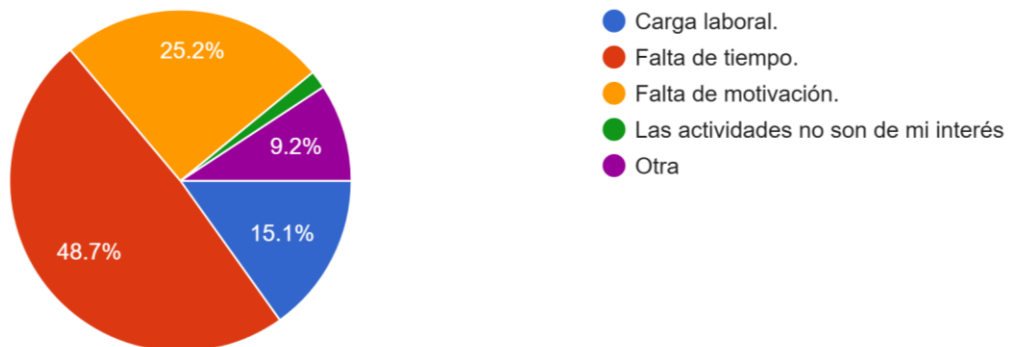
119 respuestas



¿Qué motivos le impedirían participar en las actividades de Bienestar Social 2025?

¿Qué motivos le impedirían participar en las actividades de Bienestar Social 2025?

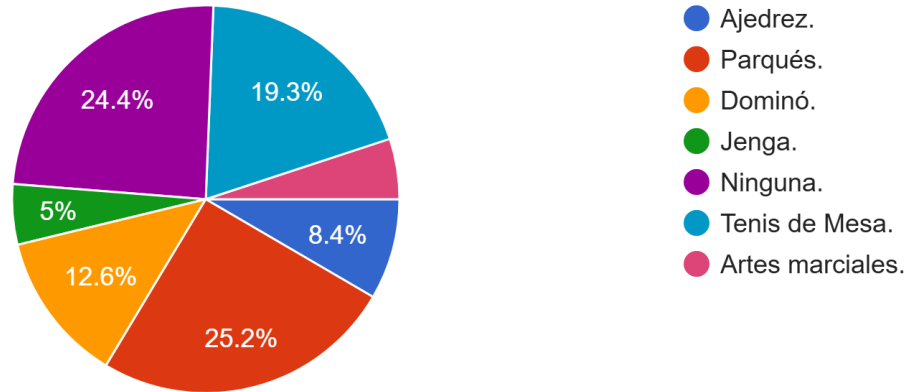
119 respuestas



¿Le gustaría participar en las siguientes actividades de ocio en el 2025?

¿Le gustaría participar en las siguientes actividades de ocio en el 2025?

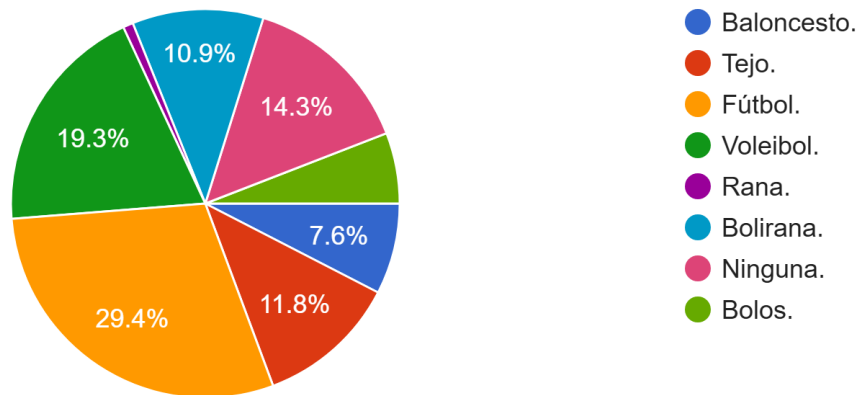
119 respuestas



¿Le gustaría participar en las siguientes actividades deportivas en el 2025?

¿Le gustaría participar en las siguientes actividades deportivas en el 2025?

119 respuestas

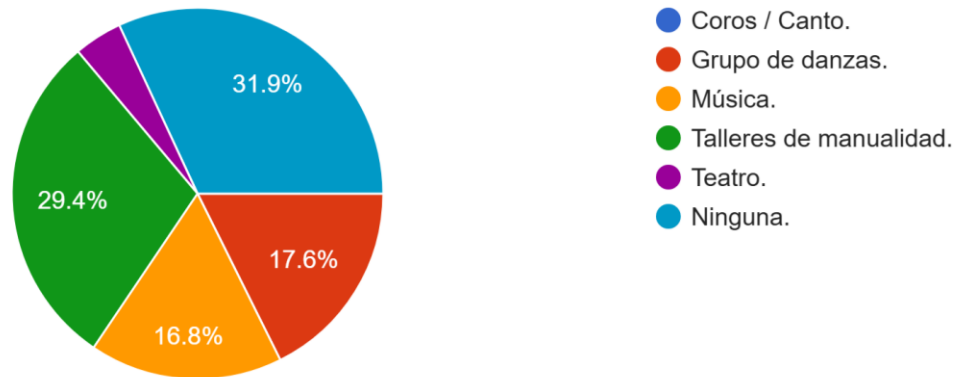


ACTIVIDADES CULTURALES

¿Le gustaría participar en alguna(s) de las siguientes actividades culturales en el 2025?

¿Le gustaría participar en alguna(s) de las siguientes actividades culturales en el 2025?

119 respuestas

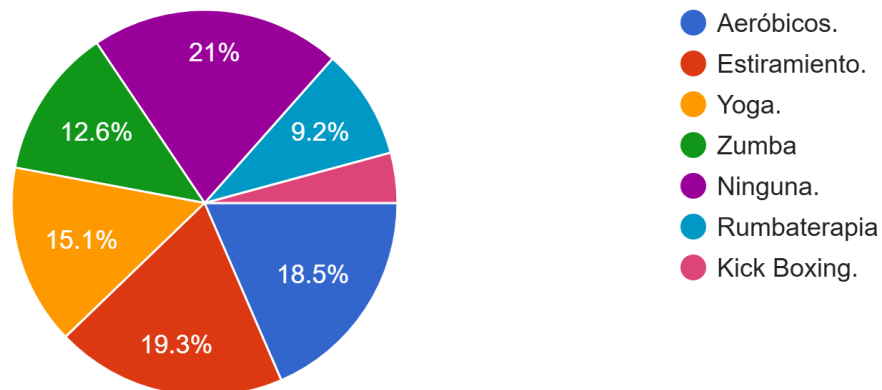


BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

¿Le gustaría participar en la(s) siguientes actividades de auto cuidado en el 2025?

¿Le gustaría participar en la(s) siguientes actividades de auto cuidado en el 2025?

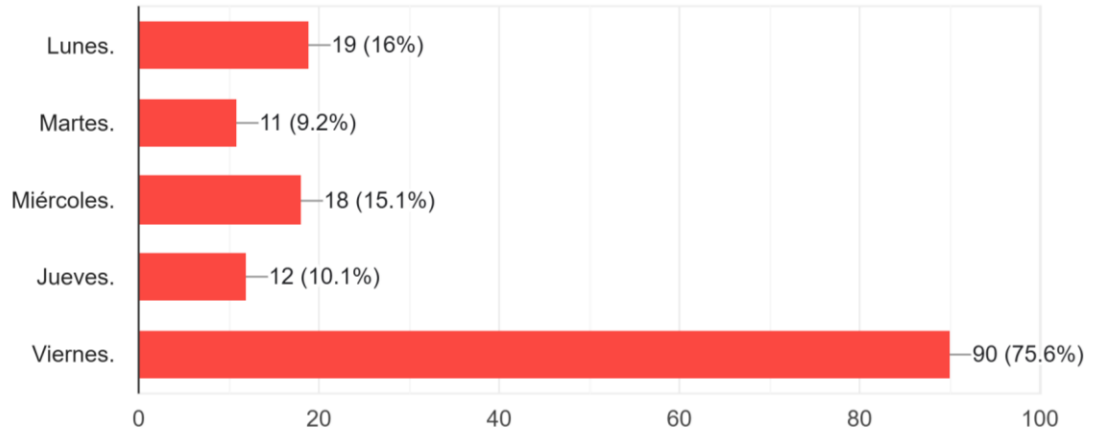
119 respuestas



En su opinión, ¿Cuáles son los días de la jornada laboral adecuados para las actividades de bienestar?

En su opinión, ¿Cuáles son los días de la jornada laboral adecuados para las actividades de bienestar en el 2025?

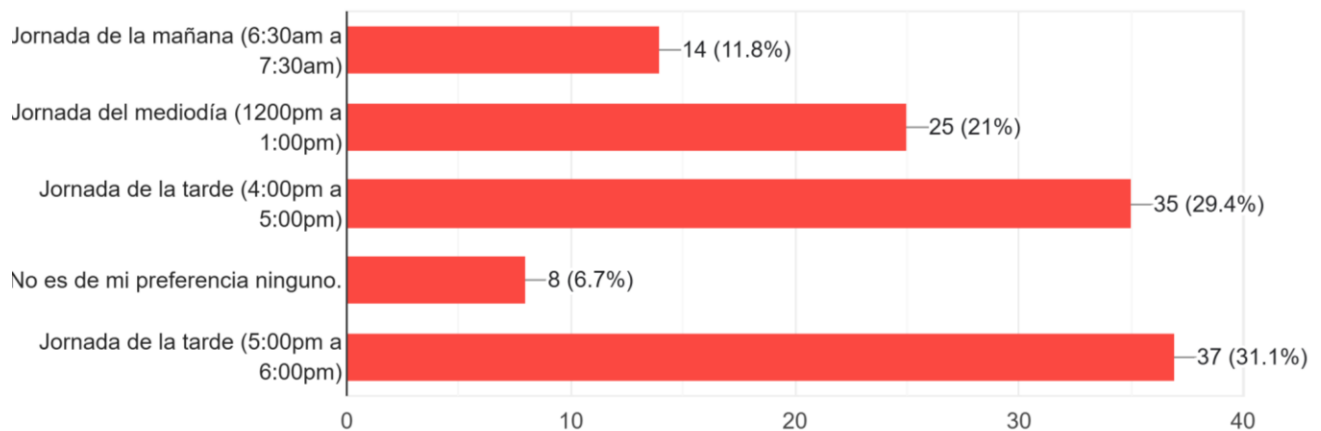
119 respuestas



En su opinión, ¿Cuáles son los momentos de la jornada laboral adecuados para las actividades de bienestar?

En su opinión, ¿Cuáles son los momentos de la jornada laboral adecuados para las actividades de bienestar?

119 respuestas

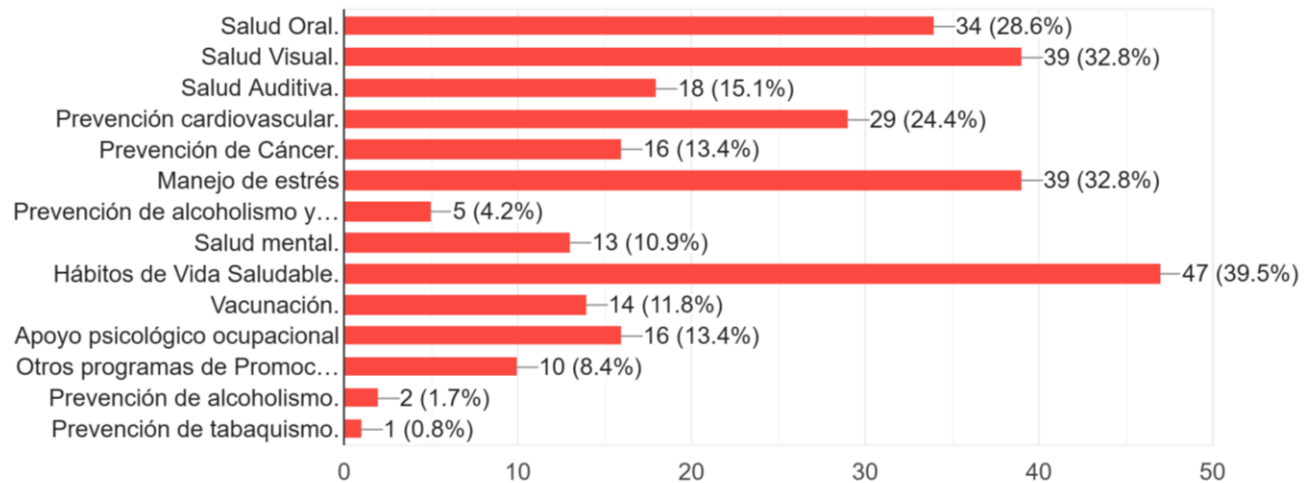


ACTIVIDADES PREVENCIÓN EN SALUD

¿Selecciona el Programa de Promoción y prevención de salud 2025 en el que te gustaría participar?

Selecciona el Programa de Promoción y prevención de salud en el que te gustaría participar

119 respuestas

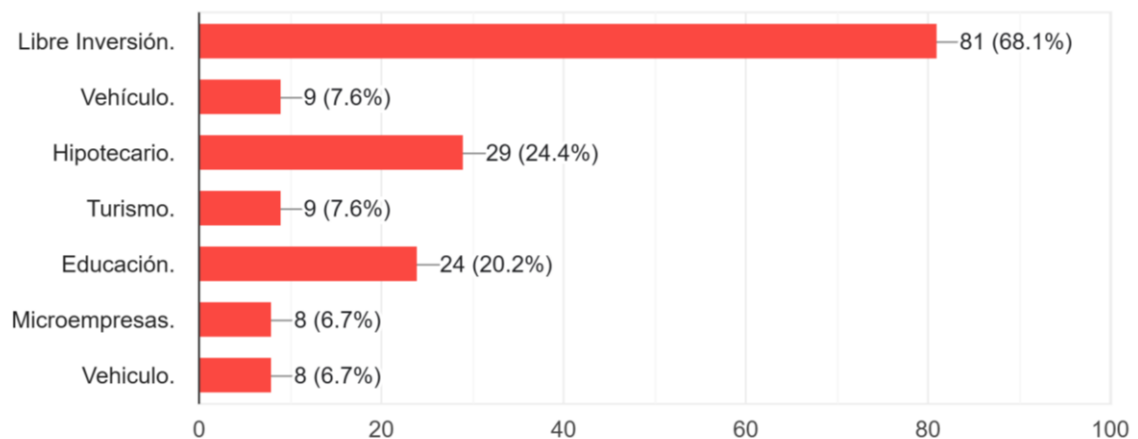


LINEAS DE CREDITO

¿Qué línea de crédito es de tu interés?

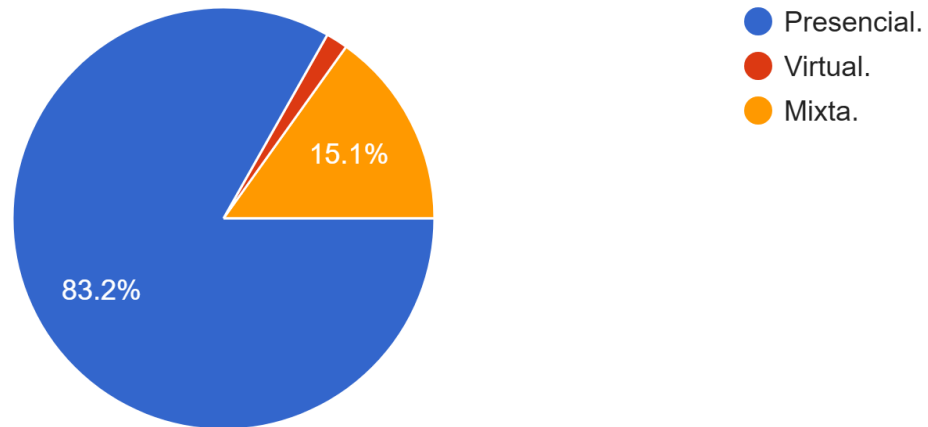
¿Qué línea de crédito es de tu interés?

119 respuestas



¿Qué metodología desearía usted que fuese empleada en las actividades?

119 respuestas



ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Programa Nacional de Bienestar 2023-2026

El Departamento Administrativo de la Función Pública expidió el Programa Nacional de Bienestar 2023-2026, mediante el cual establece para las entidades del orden nacional y territorial los lineamientos y recomendaciones en la implementación de los programas de bienestar. El Programa Nacional de Bienestar 2023-2026 determina cinco (5) ejes que tienen como objeto “contribuir a mejorar la calidad de vida personal, laboral y familiar de las servidoras y los servidores públicos, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, a saber:



EJE 1: EQUILIBRIO PSICOSOCIAL

Dentro del el primer eje se contemplan para la realizacion las siguiente actividades

DÍA DE LA FAMILIA

La empresa de servicios públicos de Cajicá S.A. E.S. P. de acuerdo con la normatividad vigente, se otorgará los dos días de la familia al año que garanticen la integración de la familia a través de compartir espacio libre disfrutando desde casa y/o de manera presencial en familia.

EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES

Torneo de Vólibol: Se destina un espacio de integración para disfrutar con amigos, compañeros de la EPC, promoviendo el trabajo en equipo y la sana competencia.

Torneo de tejo y de rana: Se realizará torneo relampago de tejo en parejas es un espacio de esparcimiento, trabajo en equipo y de integracion.

SALARIO EMOCIONAL

Dentro de esta iniciativa se busca fortalecer el tiempo y disfrute en familia ya que esta enfocado a que nuestros funcionarios puedan disfrutar de fechas especiales y de recogimiento con sus nucleo familiar de esta manera fortalecer los lazos de amor y asi lograr que puedan tener un balance de la vida personal y laboral y asi tambien que se puedan fortalecer el la relacion y compromiso institucional.

- **Media Jornada Laboral:** Se otorgará en fechas decembrinas para que los funcionarios compartan con su familia (día navidad y año nuevo), se les otorgará media jornada libre remunerada
- **Tiempo Compensado:** En las fechas de semana santa, navidad y fin de año, se les dará la posibilidad a los funcionarios de reponer tiempo para que puedan disfrutar estas fechas en familia de acuerdo con lo estipulado por los direccionamientos de la entidad.

DÍA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO (27 DE JUNIO)

Jornada de Integración: Este espacio fomentara la reflexión institucional, reconocer y exaltar la labor, para fortalecer el sentido de pertenencia del servidor. Los funcionarios tendrán la oportunidad de retar su conocimiento entorno a la entidad.

CELEBRACIÓN POR CUMPLEAÑOS

Mediante resolución No 073 de 2023 se concederá un (01) día de descanso remunerado a los funcionarios por motivo de su cumpleaños; el cual deben coordinar con su jefe inmediato para la programación del día, dentro de los 30 días siguientes a partir de la fecha del cumpleaños. Así mismo se decorará el puesto de trabajo del funcionario.

EN BICI A LA EPC

Divulgar, incentivar y promover el uso de un medio de transporte alternativo como la bicicleta teniendo en cuenta que el uso de esta porta beneficios tanto para la salud como una alternativa de ejercicio y activación del cuerpo como para la movilidad y el medio ambiente por ser un medio de transporte libre de cualquier emisión contaminante.

EDUCACIÓN FORMAL

La empresa de servicios públicos S.A. E.S.P, a través de resolución No 006 de 2017 autoriza Programa de beneficios e incentivos dirigido a los funcionarios de libre nombramiento y remoción, termino fijo a un año e indefinidos, que deseen adelantar estudios técnicos, tecnológicos, universitarios, a través del otorgamiento de un auxilio económico, equivalente al 2.72 SMLV.

EJE 2: SALUD MENTAL Y FISICA

Dentro de este eje se tiene contemplado la realización de las siguientes actividades.

ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE

Los Programas de Promoción y Prevención son un conjunto de actividades en salud cuyo objetivo principal es el autocuidado y autocontrol, dirigidas a los trabajadores y sus familias para identificar riesgos y detectar tempranamente enfermedades y así brindar un tratamiento oportuno.

Para ellos se cuentan con programa de jornadas de actividades en salud, como tamizajes cardiovasculares, control del peso y talla, demás temas de promoción de la salud, apoyados con instrucciones en salud como EPS, entidades de salud domiciliarios, Hospital, ETC. Así mismo en la programación de actividades en mantener estilos de vida saludables y el trabajo sea saludable, apoyados también para su realización en masa se programa a semana de la seguridad y salud.

SANEAMIENTO BÁSICO

El plan de saneamiento básico consta de los siguientes elementos:

- Programa de Limpieza y Desinfección
- Programa de Control de Plagas.
- Programa de Manejo de los desechos sólidos y líquidos y desechos peligrosos.
- Programa de Agua Potable.

SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OCUPACIONAL

Teniendo en cuenta los hallazgos encontrados en la matriz de identificación de peligros, el diagnóstico de las condiciones de salud y de salud pública se diseñan los programas de vigilancia epidemiológica para:

- Riesgo Osteomuscular
- Riesgo Psicosocial
- Riesgo Biológico
- Riesgo Auditivo

EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Todas las personas que tengan un contrato laboral con la EPC deberán someterse a los exámenes médicos establecidos en el Procedimiento para la realización de evaluaciones médico laborales ADSSTPR-12, dando cumplimiento a la Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

EXÁMENES MÉDICOS COMPLEMENTARIOS

En los casos que por seguimiento médico laboral se requieran exámenes médicos complementarios estos estarán de acuerdo a lo establecido por el seguimiento médico de eventos dados por presunta enfermedad laboral, accidente de trabajo o restricción laboral. Profesiograma ADSSTFO-32

DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

Con fines comparativos el informe diagnóstico de las condiciones de salud será elaborados anualmente por la IPS contratada para la realización de los exámenes médicos laborales, con el objetivo de identificar las principales causas de morbilidad y de esta forma adelantar programas de gestión orientados a reducir el ausentismo laboral. Cada informe se realizarán las acciones para la implementación de las recomendaciones realizadas por la IPS

VACUNACIÓN

Adicionalmente a las vacunas encontradas en el profesiograma producto de los riesgos laborales y de salud pública, se tendrán en cuenta para aquellos trabajadores que desarrollen labores de acuerdo al riesgo que se encuentren expuesto.

EJE 3: CONVIVENCIA SOCIAL

MES DE LA DIVERSIDAD

En marzo se celebrará el día de la mujer y del hombre. Así mismo, se promoverá la diversidad de género, raza, cultural, entre otros durante la vigencia.

EJE 4: ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES

PROGRAMA SERVIMOS

Esta iniciativa de Función Pública busca enaltecer la labor del servidor público por medio de la generación de diferentes alianzas mixtas y privadas, con el fin de otorgar bienes y servicios con una atención especial para todos los servidores públicos, sin importar su forma de vinculación con el Estado. Con este fin, el programa ha logrado consolidar diversas alianzas como:

Colpensiones, fondo Nacional del Ahorro, Ice tex, ESAP, La Previsora Seguros, SENA, UNIR: El convenio suscrito entre Función Pública y UNIR permitirá apoyar los procesos de formación virtual de los servidores públicos en las siguientes líneas:

- Formación en maestrías, programas de pregrado con titulación europea, licenciaturas con titulación en México y cursos de experto.
- Misiones académicas internacionales y organización de foros.
- Congresos y seminarios con presencia de docentes extranjeros expertos.

Para acceder a mayor información sobre todos los convenios del programa Servimos, así como a los datos de contacto, consulte el enlace https://www.funcionpublica.gov.co/noticias/-/asset_publisher/mQXU1au9B4LL/content/el-programa-servimos-llega-con-grandes-beneficios-para-todos-los-servidores-publicos-del-pais

EJE 5: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Entrega de volantes de pago:

La empresa tiene contratado, servicios de nómina en la nube, herramienta que posibilitara la entrega digital a los correos electrónicos de los funcionarios que soliciten los volantes de pago.

Divulgacion de informacion de interes por medio de grupos de whatapps con el fin de socializar mas eficientemente al funcionario, informacion prohramacion y paricipacion en las diferentes activiades.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION
NOMBRE	Actividades De Bienestar Realizadas
OBJETIVO(S) DE CALIDAD AL QUE APUNTA	Garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y complementarios, asegurando la calidad, continuidad y cobertura.
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Establecer el número de actividades de bienestar programadas frente al número de actividades de bienestar realizadas.
FRECUENCIA DE TOMA DE DATOS	SEMESTRAL
FRECUENCIA DE MEDICION Y ANALISIS	Una vez por semestre
FÓRMULA:	$(N^{\circ} \text{ DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR REALIZADAS} / N^{\circ} \text{ DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR PROGRAMADAS}) \times 100$
META ESPERADA	90%
META AMBICIONADA:	91%-100
FUENTE DE DATOS:	Programa de Bienestar

2. ENCUESTA DE EVALUACIÓN Y REACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Con el fin de estar en un proceso de mejora continua y tomar de los participantes su juicio de valor cualitativo, que no permite los indicadores, se sugiere la implementación de la encuesta de evaluación y reacción de los participantes, que será liberada el día de la actividad de bienestar, una vez finalizada, esto permitirá obtener de primera mano retroalimentación de alto valor, en criterios tales como:

- Organización y logística de la capacitación o actividad
- Evaluación de la capacitación o actividad
- Evaluación del conferencista u organizador.
- Comentarios y sugerencias.

ENTIDADES ALIADAS

La empresa cuenta con el apoyo de entidades externas, que cuentan con programas y espacios de bienestar, frente a lo cual, la empresa adelantara los contactos necesarios para articular la oferta de bienestar ofrecida con lo propuesto en el plan, las entidades son:

ENTIDAD	CONTACTO
Caja de Compensación Compensar	Asesora: Laura Forero 3003686560 https://tiendacompensar.com/ https://corporativo.compensar.com/eventos/empresas
Seguros Bolívar	Asesora: Lady Quintero 3113486607 https://www.segurosbolivar.com/blog/tag/bienestar-personal/
Grupo Recordar	Asesora: Diana Barrera 3132442176
Capillas de la Fe	Asesora: Pilar Salinas 323 273 3905 directoracomercial02@capillasdelafe.com

Instituto Municipal de Recreación y Deporte (INSDEPORTES)	https://insdeportescajica.gov.co/escueladepportiva Teléfono: 8 898 746 Calle 1 Sur # 7-56, Coliseo Fortaleza de Piedra, Cajicá, Cundinamarca.
Instituto Municipal de Cultura y Turismo (INSCULTURA)	https://www.culturacajica.gov.co/inscripciones-2/ Cajicá Cundinamarca Centro cultural y de convenciones Cl.1 #3E-60 – Tercer Piso

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2025

Presupuesto

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR APROBADO
2.1.2.02.02.006.63391	Servicios de catering para eventos.	300.000.000

Acorde con el presupuesto y el resultado de la encuesta de necesidades y el cumplimiento a las áreas de intervención ha planificado la ejecución de las siguientes actividades para la vigencia 2025

1. Día de la familia
2. Torneo de Voleibol, tejo y rana.
3. Decoración del puesto de trabajo para celebración de cumpleaños.
4. Día del servidor publico
5. Promoción uso de bicicleta como medio de transporte
6. Semana de seguridad y salud en el trabajo
7. Día de la mujer
8. Día del hombre
9. Incentivo a todos los funcionarios para semana santa.
10. Felicitación día de las profesiones.
11. Celebración día dulce
12. Celebración aniversario de la empresa
13. Felicitación día del padre
14. Felicitación día de la madre
15. Celebración fiesta del transportador virgen del Carmen

- 16. Jornada de Actividades recreativas
- 17. Incentivo de navidad para funcionarios y sus hijos (hijos hasta 12 años)
- 18. Integración fin de año para colaboradores.

NOTA: El Plan de Bienestar e incentivos para la vigencia 2025, se aprobó por Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 20 de diciembre de 2024 mediante el acta número 05 de 2024.

Dado en Cajicá, a los treinta (20) días del mes de diciembre de 2024.

Edwin Duvan Bello Canastero
Profesional Universitario Talento Humano
Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

Proyectó: Sandra Milena Rodríguez León – Auxiliar administrativo TH
Revisó y Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)